

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES;

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospitál de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospitál de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pésetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Comisión Gestora

En virtud de las facultades que me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, a sesión extraordinaria, para el día 23 del actual, a las doce y media, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Propuesta de la Presidencia sobre Proyecto de Presupuesto ordinario para 1949, Bases para su ejecución y Ordenanzas para exacción de Tasas y Arbitrios provinciales, según el art. 225 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Madrid, 16 de diciembre de 1948.—El Presidente, firmado y rubricado: M. Osorio.

(G.—8.215)

## Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

### Obras de urbanización

PROYECTO PARCIAL NUM. 3  
CONCURSO PARA SU EJECUCION POR DESTAJO

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia concurso para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del Trozo I, Margen izquierda, Zona 2.ª, del Proyecto de urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial asciende a 5.126.576,53 pesetas.

El proyecto, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza provisional de 10.000 pesetas, equivalente al dos por ciento (2 por

100) del importe del destajo número 1.

La apertura de pliegos se celebrará, ante Notario y por el Tribunal designado al efecto, a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—5.629) (A.—10.342)

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia concurso para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del Trozo I, Margen derecha, Zona 2.ª, del Proyecto de urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial asciende a 4.978.463,55 pesetas.

El proyecto, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza provisional de 10.000 pesetas, equivalente al dos por ciento (2 por 100) del importe del destajo número 1.

La apertura de pliegos se celebrará, ante Notario y por el Tribunal designado al efecto, a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—5.628) (A.—10.341)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de construcción de un puente sobre el río Manzanares, en la carretera de

enlace del puente de Praga con las de Madrid a Cádiz y Madrid a Toledo, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo de 1909 y 31 de julio del mismo año, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, Casa «Gargallo», Sociedad Anónima, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de esta capital, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra la entidad contratista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.  
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.620) (O.—13.465)

## AYUNTAMIENTOS

### ALDEA DEL FRESNO

Bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, y hora de las once y treinta de su mañana, en esta Casa Consistorial, la subasta para el arranque de ciento veintidós encinas y la poda de cuatrocientas, procedentes del monte de este Común de Propios, denominado «Hernán Vicente», bajo el tipo de cinco mil pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo al modelo siguiente, reintegrados convenientemente. El pliego de

condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán enterarse de las condiciones de dicha subasta todos los días laborables, de diez a once de la mañana.

Aldea del Fresno, 10 de diciembre de 1948.—El Alcalde, V. Collado.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula o documento que justifique su personalidad, se comprometo a cumplir las condiciones del pliego de la subasta del arranque y poda de las encinas del monte «Hernán Vicente», bajo el tipo de ...

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(G. C.—5.597) (O.—13.463)

Bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte del Común de Propios, «Hernán Vicente», el día 29 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana. Se celebrará en esta Casa Ayuntamiento, bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas, para ganado vacuno, durante el tiempo comprendido desde su adjudicación definitiva hasta el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Los licitadores podrán enterarse de las condiciones del oportuno pliego en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a once de la mañana, y presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con arreglo al modelo siguiente, reintegrándose convenientemente.

Aldea del Fresno, 10 de diciembre de 1948.—El Alcalde, V. Collado.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal u otro documento de identidad, se comprometo al arriendo o disfrute de los pastos a que se refiere esta subasta, por el tipo de ... pesetas, y a cumplir todos los requisitos del pliego de condiciones.

(G. C.—5.596) (O.—13.462)

### PARACUELLOS DE JARAMA

Recibido el Padrón de la Riqueza rústica de este Municipio, para los efectos tributarios del próximo ejercicio de 1949, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán formular

las reclamaciones que estimen necesarias contra el mismo.

Paracuellos de Jarama, a 7 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Rodolfo de Assas.

(G. C.—5.484) (X.—2.231)

**MORALZARZAL**

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó el Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1949, quedando expuesto al público en la Secretaría durante quince días hábiles; a efectos de reclamaciones.

Moralzarzal, 26 de noviembre de 1948. El Alcalde interino, Hilario Morato.

(G. C.—5.477) (X.—2.230)

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día de hoy, acordó prestar aprobación a las Ordenanzas de arbitrios municipales que han de nutrir el Presupuesto ordinario de Ingresos para el próximo ejercicio de 1949, las cuales quedan expuestas al público durante quince días, a efectos de reclamaciones, en esta Secretaría.

Moralzarzal, 26 de noviembre de 1948. El Alcalde interino, Hilario Morato.

(G. C.—5.476) (X.—2.229)

**ALCOBENDAS**

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto al público a los efectos y plazo señalado en el artículo 222 del Decreto que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Asimismo fueron aprobadas las Tarifas y Ordenanzas de exacciones, las que se encuentran en exposición por plazo de quince días, para reclamaciones de los interesados legítimos.

Alcobendas, 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasa.

(G. C.—5.474) (X.—2.227)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**  
El Alcalde que suscribe hace saber:

Que la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del actual, aprobó por unanimidad el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo año de 1949, y se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación, conforme dispone el artículo 228 y siguientes del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales.

San Martín de Valdeiglesias, 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde, César Rodríguez.

(G. C.—5.471) (X.—2.224)

Formado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y aprobado por la misma, en sesión celebrada el día 4 del actual, el Presupuesto extraordinario para atender al pago del préstamo y anticipo hechos a la Corporación municipal por el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 32 viviendas protegidas y otros gastos de carácter extraordinario y urgente que figuran en las relaciones respectivas de dicho Presupuesto, se expone al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 227, 228 y 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales.

San Martín de Valdeiglesias, 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde, César Rodríguez.

(G. C.—5.472) (X.—2.225)

**GASCONES**

Confeccionado el Proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante

los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gascones, 29 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.473) (X.—2.226)

**FUENTIDUEÑA DE TAJÓ**

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Fuentidueña de Tajo, 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde, José Sebastián.

(G. C.—5.470) (X.—2.223)

**ALCORCON**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alcorcón

Hace saber: Que en sesión de 28 de noviembre ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1949, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 del citado Decreto y por las personas que enumera el artículo 228 de la propia ordenación.

Dado en Alcorcón, a 1 de diciembre de 1948.—El Alcalde, Marcelino González.

(G. C.—5.466) (X.—2.219)

**NAVACERRADA**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Navacerrada

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el Proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1949, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y quinto del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Navacerrada, a 27 de noviembre de 1948.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

(G. C.—5.465) (X.—2.218)

**MANZANARES EL REAL**

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto y Ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio de 1949, quedan ambos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán contra los mismos las reclamaciones que se presenten, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 228 y 229 del Decreto de Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Manzanares el Real, a 4 de diciembre de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—5.464) (X.—2.217)

**FUENLABRADA**

Al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones oportunas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de Urbana, durante ocho días.

Padrón de la Riqueza rústica, también durante el plazo de ocho días.

Fuenlabrada, 6 de diciembre de 1948. El Alcalde, Santiago Pérez.

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas municipales, se hallarán expuestos al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes.

Fuenlabrada, 6 de diciembre de 1948. El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—5.458) (X.—2.215)

**TIELMES DE TAJUÑA**

Al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones oportunas quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante los plazos que se indican los documentos tributarios para el ejercicio de 1949 que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de Urbana, durante ocho días.

Padrón de la Riqueza rústica, durante ocho días.

Tielmes de Tajuña, a 29 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.586) (X.—2.233)

**ALCALÁ DE HENARES**

Se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal para el próximo año de 1949, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y presentar contra dicho documento las reclamaciones a que hubiere lugar, que sólo versarán sobre error aritmético o de copia.

Alcalá de Henares, 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.485) (X.—2.232)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICULO DE NOTIFICACION Y CITACION**

En los autos que se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de don Cándido García Caamaño, sito en la calle del General Castaños, número uno, promovidos por doña Asunción del Campo Esteban, contra su marido don Francisco Giménez Olivares, se ha dictado la siguiente resolución:

**Providencia**

Juez, señor Marco Garmendia.—Juzgado de primera instancia número diez.—Madrid, seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Habiéndose ratificado en el anterior escrito doña Asunción del Campo Esteban, se admite la demanda que en el mismo promueve, por sí y como madre de los menores Agustín, Jesús-Francisco y Francisca Giménez del Campo, en reclamación de alimentos provisionales a su marido y padre, respectivamente, don Francisco Giménez Olivares. Y en su virtud, se convoca a ambos cónyuges al juicio verbal que preceptúa el artículo mil seiscientos once de la ley de Enjuiciamiento Civil, para cuya celebración, y teniendo en cuenta que se dice ignorarse el domicilio del demandado, se señala el día veinte del actual, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, citándose al don Francisco Giménez Olivares por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, previéndole tiene a su disposición en esta Secretaría las copias de la deman-

da y documentos aportados con ella, los que le serán entregados cuando comparezca, y que, si deja de verificarlo en dicho día, o antes, se seguirá el juicio sin más citarlo ni oírlo, y que al juicio deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, si ha de oponerse a la demanda de alimentos deducida por su esposa. Así lo manda y firma el señor Juez de primera instancia número diez, de esta capital; de que doy fe.—Marco. Ante mí: Cándido García.

Cuya providencia se notifica por medio de la presente cédula a don Francisco Giménez Olivares, cuyo domicilio se desconoce, a la vez que se le cita con ella para el juicio acordado en dicha providencia, con las prevenciones que se mencionan en la misma y la de que si no comparece al juicio le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.351)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número doce, de esta capital, en autos de procedimiento sumario hipotecario, promovidos por don Luis Tuñón Ortiz, continuados, hoy por don José Luis Gutiérrez y Ruiz de las Canales, contra don Andrés Casado Martínez y después don Marcelino González Hoyo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, por haberse dejado sin efecto el remate anterior, la siguiente

**Finca**

Casa sita en esta capital, plaza de las Peñuelas, número dos antiguo, nueve moderno, que consta de cinco plantas o pisos, distribuidas en seis viviendas, dos exteriores y cuatro interiores, de superficie trescientos dos metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos noventa pies y ochenta y seis décimos cuadrados. Linda: al Este o fachada, en línea de once metros ciento ochenta y ocho milímetros, con la citada plaza de las Peñuelas; por la derecha, entrando, en línea de veintisiete metros seis centímetros, con fábrica propiedad de don José Zafra; por la izquierda, con casa en construcción de don Andrés Casado, señalada con el número uno, y por el testero, en línea de once metros ciento noventa y cuatro milímetros, con terrenos de Rafael Rey.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de enero próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, fijada en la escritura por los contratantes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa de este Juzgado,

el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación registral referida en la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, consignándose el resto del precio a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, se expide el presente, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—10.350)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos, promovidos por doña María de los Angeles Blázquez Sánchez, contra don Paulino Gallego Hernández, en reclamación de cantidad.

En dichos autos se embargaron como de la propiedad del deudor y obran depositados en su poder, en la calle de Santa Brígida, número doce, de esta capital, los siguientes bienes:

Un motor eléctrico de 1/2 HP., para agitar baño.

Un motor eléctrico de 5 HP., trifásico, de 220, alterna.

Un compresor frigorífico, de diez mil frigorías, construcción nacional.

Un tanque de congelación con cincuenta moldes, para cincuenta barras, de veinte kilos de peso, con serpentín, tuberías y elementos de instalación, para la producción de una tonelada diaria.

Una cámara de conservación de hielo, con su correspondiente serpentín, funcionando.

Un motor eléctrico de 5 HP., de 220, alterno.

Un compresor frigorífico, de seis mil frigorías, de construcción nacional.

Un tanque de congelación de treinta y nueve moldes, para treinta y nueve barras de hielo de doce kilos y medio de peso, con instalación completa de serpentines, tuberías y elementos, en producción de una tonelada de hielo al día.

Una transmisión para mover hélice del tanque de congelación.

Un triciclo sin pintar, color claro.

Un carro para reparto, de tres ruedas, pintado de color blanco.

Dichos bienes, a instancia de la parte demandada, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por haberse declarado en quiebra las anteriores celebradas, teniendo lugar el acto el día treinta y uno del actual, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil cien pesetas, en que han sido tasados, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el remate podrá celebrarse a calidad de ceder a un tercero, consignando el resto del precio a los tres días de aprobado.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco R. Valcarce.

(A.—10.349)

**JUZGADO NUMERO 20**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En la apelación del juicio verbal de faltas de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 6 de diciembre de 1948.—El señor don Luis López Ortiz, Juez de instrucción núm. 20 de la misma, habiendo visto en grado de apelación el juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, y como denunciante, María Jesús Henche Guillamas, y de otra, como denunciados, María García Rubio y Rafael González Guillamas, por lesiones, en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal,

**Fallo**

Que revocando la sentencia dictada por el señor Juez municipal núm. 20, con fecha 4 de agosto último, debo condenar y condeno a María García Rubio a cinco días y a un día de arresto domiciliario; a Rafael González Guillamas, a cinco días de arresto domiciliario; imponiéndoles el pago de las costas de primera instancia por mitad; y en cuanto a las de segunda, cada parte a su costa, y por mitad las comunes, teniendo en cuenta el contenido de esta sentencia.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis López Ortiz. (Rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Rafael González Guillamas, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 6 de diciembre de 1948.—El Secretario, José Calle.

(B.—14.656)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES**

Martínez Foronda (Pilar), de veintidós años de edad, hija de Francisco y de Angela, de estado soltera, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la Ribera de Curtidores, núm. 9, principal, letra C, y cuyo actual paradero se desconoce, encartada en el expediente de peligrosidad núm. 86, de 1947, comparecerá ante este Juzgado Especial núm. 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—14.317)

**JUZGADO NUMERO 2**

López Cansino o Consino López (Ramón), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el núm. 258, de 1948, por robo, notificarle el auto dictado decretando su procesamiento y prisión provisional comunicada y llevar a efecto el mismo en la Cárcel de Hombres

(B.—14.386)

**JUZGADO NUMERO 3**

Castán Yepes (Raimundo), de estado casado, de profesión conductor mecánico, de treinta y seis años de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la carretera de Toledo, núm. 15, procesado en sumario instruido con el núm. 138, de 1948, por daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el día 24 de noviembre de 1948.

(B.—14.373)

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de auto dictado en 24 de noviembre por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Luis Fernando Piedra Suárez, casado, militar retirado y con domicilio en la avenida de José Antonio, núm. 78, dimanante del sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 25, de 1940, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se libraron en dicha pieza con fecha 12 de enero último, citando y emplazando a dicho procesado para que compareciera en dicho Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, ya que por auto dictado con esta fecha se ha decretado su libertad provisional.

(B.—14.318)

**JUZGADO NUMERO 10**

Fuentenebro Revilla (Mariano), natural de Sepúlveda (Segovia), hijo de Baltasar y Celedonia, de veintidós años, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 5, tercero izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en el sumario núm. 211, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—14.314)

Cantos Muñoz (Miguel), natural de Ontur (Albacete), hijo de Lázaro y de María, de treinta y cuatro años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la avenida de la Reina Victoria, número 41, entresuelo izquierda, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo y otros delitos en el sumario núm. 47, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de fecha 15 de noviembre de 1948, acordando su prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—14.313)

García (Juan), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado en la calle de Dulcinea, núm. 21, procesado por robo en el sumario núm. 343, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del señor García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—14.312)

**JUZGADO NUMERO 11**

García Blanco (Antonio), natural de Cabañaquinta (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, núm. 26, procesado por hurto en causa núm. 242, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, la que le ha sido decretada por auto de 19 de octubre último.

(B.—14.321)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas de fecha 24 de octubre de 1946, por las que se llamaba al procesado Sánchez Arrabal (José), natural de Pueblo Nuevo (Córdoba), soltero, cerrajero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle del Oso, núm. 5, procesado por estafa en causa seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el número 111, de 1944.

(B.—14.324)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas de fecha 28 de octubre de 1947, por las que se llamaba a Arribas Martín (Eduardo), natural de Madrid, soltero, chófer, de treinta y siete años, hijo de Pedro y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 56, piso segundo, procesado por hurto en causa núm. 422, de 1941, seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas.

(B.—14.323)

**JUZGADO NUMERO 15**

Castillo Astuñiga (Francisco), natural de Alaraz (Salamanca), estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Paula, domiciliado últimamente en la calle de Abtao, 6, bajo, procesado por hurto en causa núm. 296, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—14.366 bis)

Cabrera Punterg (Rafael), natural de Madrid, estado soltero, profesión artista, de treinta y cuatro años, hijo de Hilario y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 7, y Puente de Vallecas, calle de Julián, 15, procesado por hurto en causa número 36, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—14.371)

**JUZGADO NUMERO 16**

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Martín (Luis), de quien no constan más datos de filiación, que dijo vivir en esta capital, calle de la Princesa, núm. 30, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala de audiencias, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, en el sumario núm. 308, del corriente año, por hurto.

(B.—14.367)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron publicadas en los periódicos oficiales, y fechadas en 11 de diciembre de 1944, por las cuales se llamaba a la procesada

en causa seguida con el núm. 302, de 1944, por hurto, Palmira Sánchez Varela, para que compareciera en el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, toda vez que la citada individuo ha sido capturada y puesta a disposición de dicho Juzgado.

(B.—14.374)

**JUZGADO NUMERO 20**

Sánchez Muñoz (Encarnación), de veintiocho años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Santa Cruz del Valle, hija de Cecilio y de Remedios, domiciliada últimamente en Valencia, calle Guillén Sorolla, 42, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 90, de 1944, que se instruye contra la misma, sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.369)

**JUZGADO NUMERO 21**

Meléndez Inchausti (Alfredo), de veinte años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Madrid, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 296, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—14.316)

Montiel Morales (Eduardo), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 34, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—19.396)

**ALCALA DE HENARES**

Por el presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Manuel López Rodríguez, se deja sin efecto la requisitoria de 23 de marzo de 1944, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 4 de julio de 1944, número 158, por razón del sumario núm. 263, de 1943, por abandono de familia.

(G. C.—5.300) (B.—14.375)

Por el presente, y a virtud de haber sido habida la procesada Carmen Díaz Goicoechea, se deja sin efecto la requisitoria de 10 de julio último, dimanante del sumario núm. 209, de 1943, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 24 de julio de dicho año, número 175.

(G. C.—5.234) (B.—14.327)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Gómez Buisan (José), hijo de Mariano y de María, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, jornalero, de cuarenta y tres años, y domiciliado últimamente en calle de San Rafael, núm. 8, bajo.

Puente Alonso (Jesús), hijo de Ambrosio y de Eugenia, natural de Tetuán de las Victorias y vecino del mismo, soltero, albañil, de dieciocho años de edad, y domiciliado últimamente en calle de San Leopoldo, núm. 9; y

Matesanz García (Prudencio), hijo de Manuel y de Francisca, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias,

casado, pintor, de treinta y un años de edad, y domiciliado últimamente en calle de San Leopoldo, 11, bajo, procesados por el delito de hurto en sumario número 100, del año 1941.

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para ser reducidos a prisión.

(G. C.—5.302) (B.—14.377)

**CHINCHON**

Vázquez López (José), de cuarenta y ocho años, casado, hijo de José y de Manuela, natural de Lugo, que fué Teniente de Estado Mayor de la 45 Brigada de Transmisiones del ejército rojo, domiciliado últimamente en Lugo y cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión, en causa por lesiones por imprudencia a José García Vázquez, en Aranjuez, instruida por dicho Juzgado con el núm. 164, de 1937.

(G. C.—5.237) (B.—14.330)

**SAN FERNANDO**

Angulo González (José Eduardo), de treinta y ocho años, de estado casado, pensionista de Ferrocarriles, hijo de Valentín y de Liboria, vecino que fué últimamente de esta ciudad, en la calle de Dolores, núm. 50, procesado en causa número 59, de 1948, por el delito de apropiación indebida de 18.322 pesetas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, al objeto de apilarle su indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario.

(G. C.—5.301) (B.—14.376)

**BARCELONA**

Feleches Peláez (María Remedios), natural de Feleches, de treinta y un años, hija de Rafael y de Gumersinda, de estado soltera, de profesión sus labores, vecina de Madrid, avenida de José Antonio, número 34, procesada en causa núm. 47, de 1946, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Barcelona.

(B.—14.413)

Duque Bote (José), natural de Mérida, de treinta y tres años, hijo de Ambrosio y de Gabriela, de estado soltero, de profesión del comercio, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Sagasta, núm. 32, procesado en causa número 431, de 1940, por uso público de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Barcelona.

(B.—14.411)

**UBEDA**

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que ha quedado sin efecto la requisitoria publicada en los Boletines Oficiales de Madrid y de Jaén, fechas 12 de noviembre y 23 de octubre pasado, referente al procesado Francisco Cano Raya, en sumario de este Juzgado, núm. 160, de 1948, sobre abandono de familia.

(G. C.—5.320) (B.—14.407)

**CACERES**

Por la presente se cita, llama y emplaza a Luis Santillana Borrega, de veintidós años, hijo de Francisco y de Luisa, soltero, jornalero, para que comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión, notificarle auto de procesamiento y otras diligencias en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 250, de 1948, por hurto.

(G. C.—5.319) (B.—14.406)

**COLMENAR VIEJO**

Alonso Sam (Angel), de veintinueve años de edad, estado soltero, de profesión calefactor, hijo de Julián y de Leonor, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Ricardo Gutiérrez, número 12, procesado en causa que se le sigue con el núm. 441, de 1948, por el

delito de apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarle el auto de prisión, instruirle de sus derechos y ser reducido a prisión.

(G. C.—5.378) (B.—14.463)

Sánchez del Pozo (María), de veintinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Mariano y de María, natural de Tordesillas, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Abada, núm. 7, procesada en causa que se la sigue en este Juzgado con el número 267, de 1941, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarla el auto de prisión fecha 29 de noviembre de 1948, instruirle de sus derechos y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.379) (B.—14.456)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En providencia de esta fecha recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número doscientos tres, del corriente año, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fath, contra doña Pilar Rojas Carrera, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a la demandada, en ejecución de la sentencia dictada, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas, consistentes en:

Un comedor, compuesto de una mesa de madera de nogal con incrustaciones de metal dorado y cubierta de cristal, para doce cubiertos. Un aparador y un trinchero de la misma madera, con incrustaciones de metal dorado y tablero de mármol. Una vitrina con cristales y espejo con marco dorado. Cinco sillas y dos sillones, tapizados en terciopelo color marrón claro; y una lámpara de metal dorado, con seis brazos y tulipas de cristal tallado. Una librería barnizada en color nogal, con nueve departamentos y un cajón en su centro. Un cuadro al óleo representando un paisaje, de dos por uno cincuenta, firmado por F. Moratella, mil novecientos cuarenta.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento análogo, el diez por ciento del total de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, que vive en la calle de Monte Esquinza, número doce, de esta capital; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Por el Secretario, el Oficial habilita-

do (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—10.346)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 10**

Rivera Mesa (Isabel), de veinticuatro años, soltera, hija de Fernando y de Micaela, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de diciembre, a las once horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 379, de 1948.

(G. C.—5.584) (B.—14.683)

**JUZGADO NUMERO 12**

Juan Peña Fernández, de treinta y un años, hijo de Vicente y Angela, natural de Madrid, casado, funcionario de Correos, y domiciliado últimamente en Antonio Acuña, núm. 7, se le cita para que el día 21 de enero de 1949 y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 658, de 1948.

(B.—14.667)

**BANCO URQUIJO**

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1948; de cuarenta y cinco pesetas por acción, siendo de cuenta del accionista el impuesto de Utilidades.

El pago de este dividendo tendrá lugar, a partir del día 3 de enero próximo, en este Banco y en sus Sucursales y Agencias, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 15 de diciembre de 1948. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

(A.—10.345)

**LOTERIA DE NAVIDAD**

Habiéndose confeccionado indebidamente, por error, participaciones de Lotería de Navidad, de los números 23.206, 23.527 y 46.148, del sorteo del día 22 de diciembre de 1948, expedidas por «La Fraternal», Sociedad de Protección y Socorros Mutuos de Hostelería de Madrid, en los establecimientos bar «Pardo», Fuencarral, 58; «La Hostelería», Montera, 7; bar «La Callesera», Jacometrezo, 1; restaurante «Antón», paseo Florida, 7, quedan anuladas dichas participaciones, pudiendo sus poseedores, previa entrega de las mismas, recoger su importe en el establecimiento donde las hayan adquirido.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos legales.

Madrid, 16 de diciembre de 1948.

(A.—10.348)